



**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
VENTANILLA ÚNICA
SOLICITUD DE CONSULTA SOBRE LA INSERCIÓN EN UNA ZONA
DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS
O DONDE SE PRESUMA SU EXISTENCIA O SU COLINDANCIA CON
UN MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE UN INMUEBLE
O PREDIO EN ESPECÍFICO O CONSULTA SOBRE
INFORMACIÓN DE UN SITIO ARQUEOLÓGICO.
INAH-00-016**

FOLIO No.			
CENTRO INAH			
VENTANILLA No.	FECHA DE RECEPCIÓN		
	DÍA	MES	AÑO

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CURP	DOMICILIO COMPLETO (CALLE, NÚMERO Y COLONIA)		
TELÉFONO, FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO	C.P.	ENTIDAD FEDERATIVA	
PREDIO O ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS			
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28-BIS, 39 Y 44 DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS			
SEÑALE BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA LA INFORMACIÓN: (PARA FINES ESTADÍSTICOS)			
DATOS DEL PREDIO O ZONA DE LA CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN			
DOMICILIO COMPLETO: CALLE Y/O LOTE, MANZANA, NÚMERO, COLONIA.			
MUNICIPIO O LOCALIDAD	C.P.	ENTIDAD FEDERATIVA	

ACEPTO Y ME COMPROMETO A PROPORCIONAR LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE SE ME SOLICITAN EN EL PRESENTE FORMATO; A REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES Y A OTORGAR LAS FACILIDADES QUE ME SEAN SOLICITADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CONSULTA AQUÍ SOLICITADA.

ACEPTO Y ME COMPROMETO REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE LA RESPUESTA AMERITE LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 311 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y ART. 247 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL

**NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE
O REPRESENTANTE LEGAL**

NOTAS:
ESTA SOLICITUD DEBERÁ SER LLENADA A MAQUINA O LETRA DE MOLDE
ESTA SOLICITUD CONSTA DE TRES FOJAS ÚTILES.

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO O ZONA DE MONUMENTOS.

INDICAR NOMBRE DE LAS CALLES PRINCIPALES, POBLADO MÁS CERCANO O CUALQUIER OTRO TIPO DE REFERENCIA FÍSICA QUE FACILITE LA UBICACIÓN DEL PREDIO O ZONA A CONSULTAR.



CARACTERÍSTICAS DEL TRÁMITE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PREDIO O ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS. INAH-00-016

Para llevar a cabo el trámite en los estados de la República acuda a las Ventanillas Únicas de Atención instaladas en cada centro INAH, cuyos domicilios y teléfonos se pueden consultar en la página web www.inah.gob.mx o llamando al teléfono: 01800 623 4624

En el Distrito Federal, la Ventanilla Única de Atención al público, se encuentra en la calle de Correo Mayor No. 11, Planta Baja, Col. Centro de la Ciudad de México, Delegación Cuauhtémoc. Teléfono: 40 40 56 65.

Horario de atención:
De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

El trámite se realiza de manera personal, presentando la solicitud debidamente requisitada, así como la documentación requerida en original y copia. En caso de que usted requiera acuse de recibo, deberá adjuntar una copia adicional.

- Los datos y documentos que deberá anexar son los siguientes:

•

- 1) Plano topográfico oficial de ubicación del predio o área a consultar (no croquis), preferentemente georeferenciado.
- 2) Cuadro constructivo o escritura pública para el caso de consulta sobre predios o inmuebles.
- 3) Información gráfica adicional que facilite la ubicación del predio o zona (fotografía área, convencional o satelital).
- 4) En caso de ser extranjero presentar además de la documentación antes indicada, aquella que acredite su estancia legal en el país.

Este trámite no tiene costo, sin embargo y con fundamento en los artículos 5 fracciones I, IV y VI de la Ley Federal de Derechos vigente, el pago de derechos por la expedición de copias certificadas de documentos, copias de planos certificados o por cualquier otra certificación o expedición de constancias deberá ser cubierto por el interesado.

En caso de que la información proporcionada permita la ubicación del predio, inmueble, zona o sitio se entregará al solicitante oficio de respuesta y en su caso, previo el pago de derechos correspondientes, plano básico certificado de ubicación.

En caso de que la información proporcionada sea insuficiente se entregará al solicitante oficio de respuesta en el que se especificarán las razones por las cuales no fue posible la ubicación del predio, sitio o zona.

En caso de que el predio o inmueble no se encuentre inserto o colindante a una zona de monumentos arqueológicos se entregará al solicitante oficio de respuesta en donde se haga constar lo anterior.

Este trámite no puede presentarse por correo, mensajería o telefax.

El plazo de respuesta es de: 30 (treinta) días hábiles a partir del ingreso de la solicitud.

ACLARACIONES, DUDAS Y/O COMENTARIOS

El Instituto Nacional de Antropología e Historia pretende ofrecer un servicio de calidad, si usted desea hacer llegar alguna consulta escribanos a tramites@inah.gob.mx o acuda a nuestra página en internet: www.inah.gob.mx o bien comuníquese al teléfono: 40 40 56 65, en el Distrito Federal, o al 01800 623 4624 desde el interior de la República. Si tiene algún comentario, sugerencia o queja, por favor háganoslo saber llenando el formato que se encuentra a su disposición en la Ventanilla Única.